

**REF/192/23 HUVR**

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA  
OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Ensayo Clínico y Estudio Observacional (Equipo Investigador o I+D+I) de la UGC de Oncología Médica del HUVR, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar a un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a las líneas de investigación denominadas:

- “Desarrollo de ensayos clínicos Fase II-III”
- “Ensayos clínicos en tumores sólidos y evaluación de fármacos en fases precoces: ensayos Fase I-II”.

cuyo investigador responsable es D. Francisco Javier Salvador Bofill, para llevar a cabo en la Unidad de Oncología Médica del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 1/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



- contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
  3. Grupo Profesional: Técnico/a especialista de investigación
  4. Fecha prevista de incorporación: 10/08/2023
  5. Jornada prevista: Jornada completa.
  6. Salario Bruto: 2.366 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 2.839,20 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Análisis, gestión y seguimiento de ensayos clínicos:
  - Cumplimentación del Cuaderno de Recogida de Datos (CRD) y CTMS. Seguimiento de Ensayos clínicos en cada una de sus fases: visitas de inicio, visitas de monitorización, solución de discrepancias, SAEs y visita de cierre, atender al monitor durante las distintas visitas al centro facilitando el archivo del investigador y documentación requerido, revisar los issues abiertos y resolución de los mismo a la mayor brevedad posible.
- Gestión de base de datos
  - Cumplimentar, mantener y explotar bases de datos de ensayos clínicos para la realización de proyectos de Investigación.
- Gestión de citas y pruebas para pacientes.
  - Seguimiento del paciente incluido en ensayo clínico, adecuando las citas a los protocolos de los ensayos, elaboración de plantillas de analíticas en PDF necesaria para evaluación de seguridad en los sucesivos ciclos de tratamiento, solicitud de pruebas de imágenes en tiempo y forma, reportar las pruebas de imágenes al promotor anonimizadas en las diferentes plataformas de investigación habilitadas, gestión del diario de medicación y solicitud y seguimiento de las muestras de pacientes al servicio de anatomía patológica correspondiente .
- Gestión de la documentación:
  - Asegurar la integridad y confidencialidad de toda la documentación generada en EECC y proyectos. Custodia y archivo de la documentación según legislación vigente.
- Registro de entrada, salida y gestión del material del estudio
  - Será el encargado de proporcionar a los pacientes del estudio, todo el material aportado por el promotor, así como su entrenamiento en su uso (diario del paciente, PDAs, tensiómetros...).
- Asistencia a reuniones, meeting de los distintos ensayos clínicos (Disponibilidad para viajar).

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 2/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



**D.- Requisitos de los solicitantes.**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación Universitaria en Ciencias, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Jurídicas (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo)
4. Experiencia acreditada superior a 5 años en sus respectivas áreas de conocimiento y un mínimo de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas en proyectos específicos de investigación.
5. Experiencia de 2 años en EECC de Oncología Médica.
6. Acreditación en Good Clinical Practice.
7. Conocimiento de las herramientas medidata rave, Oracle, inform, AG Mednet, Clario, Ambrahealth,
8. Manejo del paquete Office y Bases de Datos.

Otros aspectos a valorar:

1. Formación en gestión en el ámbito de la salud.
2. Nivel de inglés B2.
3. Manejo y conociendo de las herramientas del SSPA, Diraya estación clínica, Diraya citación, VUE PACS Carestream
4. Master de Ensayos Clínicos

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 3/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



#### F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón “**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**”, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “192/23”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 04 de agosto de 2023.**

#### H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 4/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. Fco. Javier Salvador Bofill
- D<sup>a</sup>. Laura Bernal Iriarte
- D. Carlos Galindo Pérez de Azpillaga
- D<sup>a</sup>. Reyes Bernabé Caro

#### I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 5/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



**REF/192/23 HUVR**

---

Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS    | 26/07/2023 14:25:12   | PÁGINA 6/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LZRP44KT5Y4J4ZSFL89JEWU3M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |